



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PARROQUIAL DE TENDAES**  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

# 2024

# SEGUIMIENTO

# PDOT

Informe Anual de Seguimiento y Evaluación  
del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





## Índice de Contenidos

I. Introducción .....	4
II. Marco Normativo.....	8
III. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	10
IV. Fase de Seguimiento.....	12
4.1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas.....	12
4.2. Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestaria.....	13
V. Evaluación .....	15
5.1. Justificación de Metas a Evaluar .....	15
5.2. Responsables y Tipos de Evaluación.....	16
5.3. Objetivos, Preguntas y Criterios de Evaluación .....	17
5.4. Técnicas para el Levantamiento de Información .....	17
5.5. Análisis .....	18
Enfoque conceptual del proceso evaluatorio del PDOT de la parroquia rural Tendaes.....	20
VI. Conclusiones y Recomendaciones .....	22
6.1. Conclusiones.....	22
6.2. Recomendaciones.....	24
<i>ANEXO 1: Tabla Resumen de Metas con Cumplimiento Satisfactorio en 2024.....</i>	<i>26</i>
<i>ANEXO 2: Tabla Resumen de Metas con Incumplimiento en 2024 sujetas a evaluación.....</i>	<i>28</i>



## Índice de Gráficos

Gráfica 1: Niveles de cumplimiento de las metas del PDOT para el año 2024, por sistemas.....	12
Gráfica 2: Cumplimiento presupuestario de las metas del PDOT para el año 2024, por sistemas.....	13

## Índice de Tablas

Tabla 1: Matriz de contribución monetaria del GAD Parroquial Tendaless en el 2024 a los Objetivos del PND 2024 – 2025 y los ODS de la Agenda 2030 .....	10
Tabla 2: Matriz de responsables de evaluación de las metas del PDOT con incumplimiento .....	16
Tabla 3: Matriz de objetivos, preguntas y criterios de evaluación .....	17

## **I. Introducción**

En el marco del proceso permanente de seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), concebido como un instrumento técnico de gestión, control y retroalimentación de la planificación pública territorial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tendales, perteneciente al cantón El Guabo, elabora el presente Informe de Seguimiento y Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este proceso se fundamenta en la recopilación sistemática, análisis técnico y validación de información, con el propósito de verificar y cuantificar los resultados de las acciones ejecutadas, medir el nivel de cumplimiento de las metas programadas y generar insumos objetivos que fortalezcan la toma de decisiones oportunas, la optimización del uso de los recursos públicos, la eficiencia de los procesos institucionales y la mejora continua de la gestión parroquial.

El seguimiento se asume como un proceso continuo y estructurado de monitoreo, orientado no únicamente al reporte de resultados, sino al análisis crítico de los avances alcanzados, de las situaciones favorables que deben ser fortalecidas y de aquellas que requieren ser corregidas. A través de este proceso se identifican alertas tempranas asociadas a posibles riesgos de incumplimiento, desviaciones operativas o limitaciones financieras, permitiendo retroalimentar de manera oportuna las políticas públicas y las intervenciones territoriales, así como prevenir impactos negativos en el logro de los objetivos estratégicos del PDOT.

Por su parte, la evaluación se concibe como una investigación sistemática, objetiva y técnica de los efectos e impactos de las políticas públicas, programas y proyectos ejecutados, a partir de una línea base previamente establecida. Este proceso permite emitir juicios críticos sobre el diseño, la ejecución, la operación y los resultados de las intervenciones, con la finalidad de incidir directamente en la

eficacia, eficiencia y pertinencia de la gestión pública parroquial. La evaluación se desarrolla de manera concurrente a la ejecución de los proyectos, orientándose tanto a mejorar el desempeño institucional como a verificar el cumplimiento de las metas planteadas.

En este contexto, los indicadores constituyen herramientas técnicas fundamentales para el proceso evaluatorio, en tanto permiten analizar, medir y valorar los resultados derivados del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la aplicación de las políticas locales. Los indicadores, expresados en unidades de medida cuantitativas, como porcentajes o valores absolutos, facilitan la comparación entre niveles programados y niveles ejecutados, fortaleciendo el enfoque de gestión por resultados y la coherencia entre la planificación, la inversión y el impacto territorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Resolución No. 007-CNP-2025 del Consejo Nacional de Planificación y el Acuerdo No. SNP-SNP-2025-0024-A emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, el proceso de evaluación del PDOT se formaliza como un instrumento técnico obligatorio de verificación del desempeño institucional para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En este marco, la planificación se consolida como un eje estructural de la gestión pública, al establecer los lineamientos estratégicos que orientan el desarrollo territorial, la inversión pública, la priorización de necesidades y la asignación eficiente, responsable y transparente de los recursos.

Bajo este sustento normativo, metodológico y conceptual, el seguimiento y la evaluación del PDOT se consolidan como herramientas esenciales de la gestión por resultados, al permitir medir de manera objetiva el nivel de cumplimiento de las metas, verificar la coherencia entre los avances físicos y la ejecución



presupuestaria de los programas y proyectos, identificar brechas de desempeño, riesgos de incumplimiento y desviaciones operativas, e incorporar alertas tempranas que fortalezcan la capacidad institucional de respuesta. Su aplicación sistemática retroalimenta de forma permanente el ciclo de planificación, impulsa procesos de mejora continua y fortalece los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

El presente documento corresponde al Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2023–2027 de la parroquia rural Tendaes, relativo al período fiscal 2024, cuya elaboración se desarrolla en observancia de la Resolución No. 007-CNP-2025, que establece que, una vez concluido el registro de información en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), los GAD deben emitir su informe anual en un plazo máximo de tres meses. De igual manera, el informe se estructura conforme a las Directrices Generales para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT, que definen criterios técnicos orientados a garantizar la uniformidad metodológica, la rigurosidad del análisis, la coherencia físico-financiera y la consistencia de la información evaluada.

Como parte del soporte técnico al proceso evaluatorio, la Secretaría Nacional de Planificación remitió al GAD Parroquial Rural de Tendaes los reportes oficiales del Índice de Cumplimiento de Metas y las Alertas sobre el Cumplimiento de Metas correspondientes al período 2024, los cuales constituyen insumos fundamentales para profundizar el análisis del desempeño institucional, identificar desviaciones y orientar la formulación de acciones de mejora. De manera complementaria, el GAD mantiene mecanismos institucionales de seguimiento periódico al PDOT y al Plan Operativo Anual (POA), lo que permite un monitoreo continuo, la verificación sistemática de los avances registrados y la detección oportuna de riesgos técnicos, administrativos y financieros.



En atención a este contexto, el equipo técnico responsable desarrolló de manera integral el proceso de revisión, análisis, validación y elaboración del presente informe, con el propósito de poner en conocimiento del Concejo de Planificación, de las autoridades del GAD Parroquial Rural de Tendales y de la ciudadanía, los resultados del seguimiento y evaluación del PDOT correspondientes al año 2024. El documento incorpora, además, Planes de Acción orientados a la corrección de brechas identificadas, mediante la definición de estrategias técnicas, administrativas y financieras destinadas a fortalecer el desempeño de metas, programas, proyectos y componentes presupuestarios con avances insuficientes, contribuyendo de manera directa a la optimización de la planificación territorial.

Finalmente, con fecha 10 de diciembre de 2025, el informe fue remitido al Concejo Parroquial en pleno para su análisis, verificación y emisión del pronunciamiento correspondiente, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 28 del COOTAD y en concordancia con los principios de participación, corresponsabilidad, transparencia y control social que rigen el sistema nacional de planificación.

## II. Marco Normativo

La estrategia de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se construyó considerando el siguiente marco normativo y técnico:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina en su Art. 192, que el total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Establece que los PDOT son instrumentos de planificación orientados a ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, actividades económico-productivas y manejo de recursos naturales, definiendo lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado.

Artículo 50. Seguimiento y Evaluación de los PDOT.- Dispone que los GAD deben realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas y evaluar su cumplimiento para establecer correctivos o modificaciones necesarias.

El ente rector de la planificación, en coordinación con los GAD, formulará los lineamientos generales para dar cumplimiento a esta disposición.

Artículo 51. Información sobre el cumplimiento de metas.- Ordena que los GAD reporten anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación el cumplimiento de las metas de sus respectivos planes.

Además, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los GAD reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Resolución 002-CNC-2017 Artículo 1.- Aprueba la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de los GAD.

Artículo 9.- Establece la obligatoriedad de reportar información validada y verificable mediante el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD, conforme las metodologías y cronogramas definidos por el ente rector.

Resolución 007-CNP-2025

Artículo 1.- Objeto. Establece lineamientos estratégicos para los procesos de seguimiento y evaluación de los PDOT de los GAD, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 2. Ámbito.- De aplicación obligatoria para todos los niveles de gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 21.- Productos del seguimiento y evaluación. Dispone que, una vez concluido el reporte al SIGAD, cada GAD debe elaborar su informe anual en un plazo máximo de tres meses, considerando hallazgos, alertas y recomendaciones derivadas del seguimiento y evaluación, conforme a las directrices emitidas por el ente rector.

Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0024-A

Artículo 1.- Emite las Directrices Generales para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT, elaboradas por las Subsecretarías de Evaluación y Seguimiento, las cuales forman parte integral del acuerdo.



### III. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla 1: Matriz de contribución monetaria del GAD Parroquial Tendales en el 2024 a los Objetivos del PND 2024 – 2025 y los ODS de la Agenda 2030

Objetivo del PND	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivos, Metas y Proyectos PDOT	Presupuesto
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	10 Reducción de las desigualdades 17 Alianzas para lograr los objetivos 5 Igualdad de género 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 1 Fin de la pobreza 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 13 Acción por el clima	4 Metas y 5 Proyectos PDOT	Presupuesto Planificado: \$ 79,584.69  Presupuesto Ejecutado: \$ 78,335.78
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	6 Metas y 5 Proyectos PDOT	Presupuesto Planificado: \$ 83,101.60  Presupuesto Ejecutado: \$ 49,549.12
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	1 Meta y Proyecto PDOT	Presupuesto Planificado: \$ 1,739.13  Presupuesto Ejecutado: \$ 1,739.13
TOTAL PRESUPUESTO PLANIFICADO EN EL 2024			\$ 164,425.42
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL 2024			\$ 129,624.03

Fuente: POA 2024 del GAD Parroquial Tendales; Matriz SIGAD-al-RIC (PDOT, 2024).

De acuerdo con la programación establecida en el POA 2024, el GAD Parroquial de Tendales destinó un presupuesto total de \$ 164,425.42 USD en recursos planificados para metas y proyectos alineados al PDOT. Del total planificado, la ejecución presupuestaria alcanzó \$ 129,624.03 USD. Como se observa en la tabla anterior, la mayor asignación presupuestaria se concentró en el Objetivo 1 del PND, orientado

a mejorar las condiciones de vida de la población y promover el acceso equitativo a la salud, vivienda y bienestar social. Estos recursos se vinculan a 4 metas y 5 proyectos del PDOT, principalmente asociados a intervenciones sociales, fortalecimiento de servicios comunitarios y acciones de bienestar.

En segundo lugar, el Objetivo 2 del PND, relacionado con el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía mediante una educación, registró un presupuesto planificado de \$ 83,101.60 USD, de los cuales se ejecutaron \$ 49,549.12 USD. Este componente comprende 6 metas y 5 proyectos del PDOT, orientados principalmente al fortalecimiento comunitario, la promoción de espacios de intercambio sociocultural y el acompañamiento a procesos educativos mediante articulación con otras entidades. Finalmente, el Objetivo 5 del PND, vinculado al fomento sustentable de la producción y al mejoramiento de los niveles de productividad, contó con una asignación de \$ 1,739.13 USD, la cual fue ejecutada en su totalidad.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se evidencia una amplia alineación con los ODS 1 Fin de la pobreza, 3 Salud y bienestar, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 10 Reducción de las desigualdades, 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 13 Acción por el clima, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos, entre otros. Esta transversalidad responde al enfoque territorial del GAD Parroquial de Tendaes, que prioriza el bienestar social, la gestión ambiental, el fortalecimiento de la institucionalidad local y el desarrollo productivo sostenible como ejes de su gestión.

En conjunto, la inversión parroquial correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se orientó principalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer las capacidades ciudadanas e impulsar de manera puntual el desarrollo productivo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el PDOT, el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## IV. Fase de Seguimiento

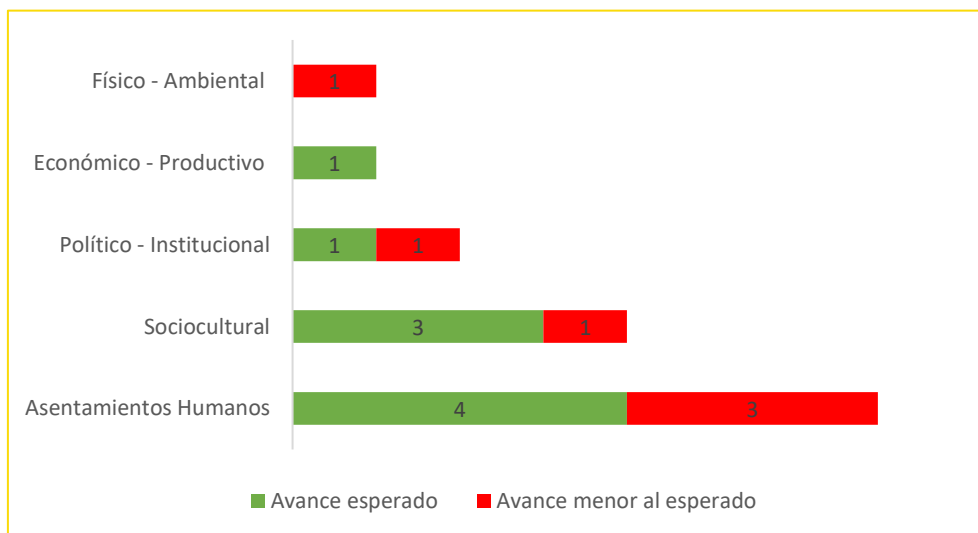
### 4.1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

El PDOT vigente del GAD Parroquial de Tendaes contiene 30 metas, de las cuales 15 tuvieron programación para el año 2024. Conforme a la metodología establecida en la Guía Metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- 9 metas presentan un avance esperado.
- 6 metas registran un avance menor al esperado.

La distribución por sistemas se presenta a continuación:

Gráfica 1: Niveles de cumplimiento de las metas del PDOT para el año 2024, por sistemas



Fuente: GAD Parroquial Tendaes; Reporte del Índice de Cumplimiento de Metas – SIGAD

Como se observa en la gráfica superior, en el sistema de asentamientos humanos se reportaron 4 metas con avance esperado y 3 metas con avance menor al esperado, reflejando una alta concentración de metas ejecutadas durante el ejercicio fiscal. Por su parte, el sistema sociocultural registró 3 metas con avance esperado y 1 meta con avance menor al esperado, vinculadas principalmente a proyectos sociales y de fortalecimiento comunitario. En el sistema político institucional, se identificó 1 meta con avance esperado y 1 meta con avance menor



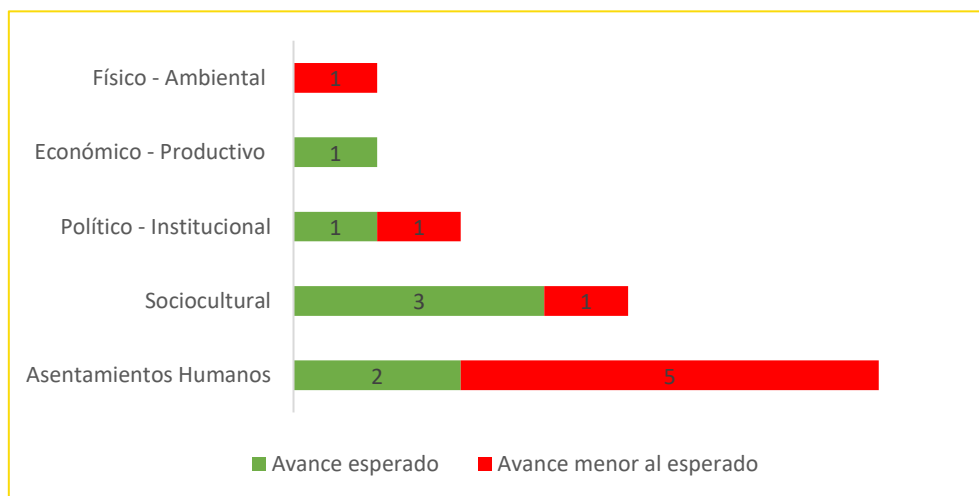
al esperado, relacionadas con acciones de fortalecimiento institucional y participación ciudadana. Por su parte, el sistema económico productivo reportó 1 meta con avance esperado, asociada a proyectos de promoción de actividades productivas. Finalmente, el sistema físico ambiental presentó 1 meta con avance menor al esperado, correspondiente a intervenciones de gestión ambiental.

Estos resultados permiten disponer de una visión del comportamiento del cumplimiento de las metas del año 2024, las cuales constituyen la base para los análisis posteriores sobre desempeño institucional y ejecución del PDOT.

#### 4.2. Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestaria

El seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de las metas del PDOT del GAD Parroquial de Tendales para el año 2024 evidencia un comportamiento diferenciado entre ambos componentes. Mientras que en el ámbito físico se registró una mayor proporción de metas con avances esperados, en el componente presupuestario se identificó un mayor número de metas con avances menores a los previstos, situación que responde a factores estructurales propios de la gestión parroquial.

Gráfica 2: Cumplimiento presupuestario de las metas del PDOT para el año 2024, por sistemas



Fuente: GAD Parroquial Tendales; Reporte del Índice de Cumplimiento de Metas – SIGAD



El sistema de asentamientos humanos concentra el mayor número de metas con ejecución presupuestaria menor al esperado, debido a que los proyectos de infraestructura requieren altos desembolsos que, por la limitada capacidad presupuestaria parroquial, han debido ejecutarse en dos etapas, distribuyendo su financiamiento entre 2024 y 2025.

En el sistema sociocultural, si bien existen metas con ejecución presupuestaria menor al esperado, varias intervenciones han avanzado mediante recursos autogestionados y apoyo de entidades cooperantes, lo que ha permitido sostener el avance físico sin una ejecución financiera proporcional dentro del presupuesto institucional.

El sistema político institucional refleja resultados equilibrados, ya que buena parte de sus acciones se ejecutan mediante convenios con otros GAD y organismos de apoyo, reduciendo la presión directa sobre el presupuesto parroquial. El sistema económico productivo mantiene un avance presupuestario esperado, sustentado principalmente en alianzas estratégicas, mientras que el sistema físico ambiental presenta una meta con ejecución menor al esperado, también condicionada a la disponibilidad de cooperación interinstitucional.

En términos generales, los resultados reflejan que una parte significativa de los proyectos del GAD Parroquial de Tendaless se desarrolla bajo un esquema de corresponsabilidad interinstitucional, mediante convenios con otros GAD y organismos cooperantes, así como a través de mecanismos de autogestión de recursos. Esta modalidad de ejecución explica que, aunque existan metas con avances financieros menores a los esperados en el registro presupuestario anual, los avances físicos se mantengan activos o en proceso, sin que ello represente necesariamente un incumplimiento estructural de la planificación, sino una reprogramación financiera acorde a la capacidad real del presupuesto parroquial.

## **V. Evaluación**

### **5.1. Justificación de Metas a Evaluar**

El proceso de determinación de las metas sujetas a evaluación se desarrolló conforme a la metodología definida por la Secretaría Nacional de Planificación, considerando las particularidades operativas y administrativas del GAD Parroquial de Tendaless. El PDOT vigente contempla un total de 30 metas, de las cuales 15 metas contaron con programación para el período 2024.

Para identificar las metas a evaluarse, se aplicaron como criterios principales el nivel de avance físico alcanzado durante el año 2024 y el grado de cumplimiento respecto a la programación anual establecida en el PDOT. De acuerdo con la Guía Metodológica, los resultados de avance se clasifican en: avance esperado, avance cercano al esperado y avance menor al esperado.

Para efectos de la presente evaluación, se consideraron únicamente las metas que registraron avances menores a los esperados, las cuales suman un total de 6 metas. Estas metas representan puntos críticos dentro de la gestión del PDOT y requieren un análisis específico orientado a la identificación de causas y limitaciones operativas que han condicionado su cumplimiento. Las 9 metas restantes, que alcanzaron un avance esperado no fueron incluidas en el proceso de evaluación.

Es importante denotar que la ejecución presupuestaria no se utilizó como criterio principal de selección de metas a evaluar, debido a que una parte importante de las intervenciones se ejecuta mediante convenios interinstitucionales y recursos autogestionados sin que necesariamente impliquen una asignación directa dentro del presupuesto institucional. En este sentido, la evaluación se enfoca prioritariamente en el comportamiento del avance físico real de las metas, con el objetivo de orientar la toma de decisiones y la formulación de acciones correctivas por parte de las comisiones y autoridades parroquiales.



## 5.2. Responsables y Tipos de Evaluación

Con el fin de asegurar un proceso de evaluación alineado a los lineamientos metodológicos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y acorde a la estructura organizativa del GAD Parroquial de Tendales, se establecieron dos niveles de responsabilidad dentro del proceso de seguimiento y evaluación de las metas del PDOT: el nivel directivo y el nivel técnico.

Tabla 2: Matriz de responsables de evaluación de las metas del PDOT con incumplimiento

Unidad Responsable	Vocal a Cargo	Número de Metas a Evaluar
Presidente de la comisión de Asentamientos Humanos, Movilidad, Conectividad, Energía y Transporte	Ec. Loida Calero. c. Mairita Chalan.	3
Presidente de la comisión Político – Institucional	Lic. María Teresa Guerrero.	1
Presidente de la comisión Sociocultural	Lic. María Teresa Guerrero.	1
Presidente de la comisión Físico – Ambiental	Sr. Leónidas Moncada Rogel.	1

Fuente: Organigrama del GAD Parroquial Tendales 2023 – 2027

El nivel directivo está a cargo de los cinco vocales que presiden las comisiones permanentes del GAD, en función de los sistemas a los que se alinean las metas sujetas a evaluación. Estos vocales son responsables de supervisar, analizar y validar los resultados, velando porque el proceso evaluativo mantenga coherencia con los objetivos estratégicos del PDOT y con las prioridades territoriales.

El nivel técnico corresponde a la secretaria-tesorera del GAD Parroquial, quien cumple un rol fundamental en el proceso de evaluación institucional. Entre sus funciones se encuentran el levantamiento de información, la sistematización de los avances, la verificación de la evidencia técnica, así como la consolidación y reporte oficial de los resultados en el sistema SIGAD. Su intervención permite asegurar la objetividad, trazabilidad y consistencia de la información utilizada en la evaluación.



En relación con el tipo de evaluación, se aplicó una evaluación de resultados, orientada a analizar el nivel de cumplimiento de las metas programadas para 2024 en función de los avances alcanzados. Este enfoque permite contrastar lo planificado con lo ejecutado, identificar brechas de cumplimiento y reconocer factores internos y externos que han incidido en el desempeño de las metas.

### 5.3. Objetivos, Preguntas y Criterios de Evaluación

Para la evaluación de las metas identificadas se emplearon los siguientes criterios:

Tabla 3: Matriz de objetivos, preguntas y criterios de evaluación

Objetivo General	Objetivos Específicos	Preguntas de Evaluación	Criterio
Evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT, mediante el análisis de las causas que inciden en la implementación del PDOT, para mejorar su ejecución.	<b>Sobre las causas que influyen en el cumplimiento de las metas:</b>		
	Identificar los factores que han influido en el incumplimiento de las metas priorizadas.	¿Qué no se avanzó y por qué?	Eficacia
	<b>Sobre los efectos del cumplimiento o incumplimiento de las metas:</b>		
	Analizar los efectos que genera el alto, medio o bajo nivel de cumplimiento de las metas en la planificación territorial y en la prestación de servicios.	¿Cuáles han sido los resultados logrados en función de lo ejecutado?	Impacto
	<b>Sobre la ejecución efectiva de la planificación en el cumplimiento de las metas:</b>		
	Identificar las gestiones institucionales que se han ejecutado fuera de la planificación establecida en el POA y/o PDOT, con el fin de analizar su pertinencia, relevancia y contribución al desarrollo territorial.	¿Qué otras gestiones han ejecutado que no están contempladas en el POA y/o PDOT?	Coherencia
	<b>Sobre la sostenibilidad y la mejora continua:</b>		
Identificar condiciones necesarias para asegurar la sostenibilidad y mejora continua en el cumplimiento de las metas del PDOT.	¿Cuáles son los retos y dificultades que han experimentado en la implementación?	Eficiencia	

Fuente: Guía Metodológica para la Evaluación de PDOT (SNP, 2025)

### 5.4. Técnicas para el Levantamiento de Información

El proceso de evaluación del PDOT del GAD Parroquial de Tendaes se sustentó en la aplicación de técnicas orientadas a garantizar la validez, consistencia y confiabilidad de la información recopilada. En una primera fase, se desarrolló una revisión sistemática de la documentación institucional, que incluyó informes de gestión, matrices de seguimiento, reportes de avances y registros administrativos

generados por los vocales responsables de cada comisión durante el ejercicio fiscal 2024. Esta información permitió contrastar los avances reportados con la programación anual establecida en el PDOT.

De manera complementaria, se realizaron espacios de trabajo técnico con los vocales que presiden las comisiones y con la secretaria-tesorera, mediante reuniones de coordinación y sesiones de validación de información. Estas instancias permitieron precisar el estado real de ejecución de las metas, aclarar inconsistencias entre lo planificado y lo ejecutado, así como identificar factores operativos, financieros e interinstitucionales que influyeron en los resultados.

## 5.5. Análisis

Los resultados de la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024 evidencian un desempeño institucional diferenciado en el cumplimiento de las metas del PDOT del GAD Parroquial de Tendaless, condicionado principalmente por su capacidad presupuestaria limitada, la dependencia estructural de convenios interinstitucionales y la ejecución por etapas de proyectos de infraestructura. De las 15 metas programadas para el año 2024, 9 alcanzaron un avance esperado, mientras que 6 registraron un avance menor al esperado, lo que refleja un nivel de cumplimiento mayoritario, aunque con alertas puntuales concentradas en determinados sistemas.

El sistema de asentamientos humanos presenta la mayor concentración de metas con avance menor al esperado, situación asociada a la naturaleza de los proyectos de infraestructura, los cuales requieren altos montos de inversión que superan la capacidad de ejecución inmediata del presupuesto parroquial. En este contexto, varias intervenciones han sido planificadas bajo un esquema de ejecución bianual, asignando recursos parciales en 2024 y programando el financiamiento

complementario en 2025. Este comportamiento explica la brecha observada entre el avance físico y la ejecución presupuestaria, sin que ello represente necesariamente un incumplimiento estructural del PDOT.

En el sistema sociocultural, si bien se identifican metas con ejecución presupuestaria menor a lo previsto, el avance físico ha sido sostenido mediante recursos autogestionados, aportes comunitarios y cooperación interinstitucional, lo que ha permitido dar continuidad a proyectos de atención social, fortalecimiento comunitario y preservación del patrimonio. Esta dinámica confirma la alta capacidad de gestión territorial del GAD Parroquial en contextos de restricción financiera.

El sistema político institucional refleja un comportamiento equilibrado en el cumplimiento de metas, sustentado principalmente en la ejecución de acciones mediante convenios con otros GAD y entidades de apoyo, lo cual ha reducido la presión sobre el presupuesto institucional propio y ha fortalecido los procesos de participación ciudadana y fortalecimiento organizativo.

En el caso del sistema económico productivo, el cumplimiento registrado responde a intervenciones puntuales orientadas a la promoción de actividades agroproductivas y a la asociatividad, ejecutadas principalmente bajo esquemas de cooperación, lo que ha permitido optimizar recursos y sostener resultados a pesar de la limitada inversión directa.

El sistema físico ambiental presenta una meta con avance menor al esperado, situación que obedece a la dependencia de financiamiento externo y a la priorización territorial de otras intervenciones durante el ejercicio fiscal, sin que ello implique la desatención estructural de la gestión ambiental y de riesgos dentro de la planificación parroquial.

Desde el enfoque financiero, la ejecución presupuestaria total de \$ 129,624.03 USD frente a una planificación de \$ 164,425.42 USD confirma que una parte significativa de las metas mantiene un desfase temporal entre la programación financiera y la ejecución efectiva, atribuible a la suscripción tardía de convenios, a la transferencia no inmediata de recursos y a la ejecución por fases de proyectos de alto impacto. No obstante, este comportamiento responde a una gestión financiera prudente y realista, acorde a la capacidad institucional del GAD Parroquial.

En términos estratégicos, los resultados de la evaluación ratifican que la gestión del GAD Parroquial de Tendaes se encuentra sólidamente orientada al bienestar social, al fortalecimiento institucional, a la sostenibilidad ambiental y al impulso productivo local, en coherencia con los objetivos del PDOT, el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las metas con avances menores al esperado no evidencian fallas estructurales de planificación, sino limitaciones operativas, financieras y de articulación interinstitucional, propias de la escala de gestión parroquial.

En conjunto, la evaluación demuestra que el GAD Parroquial de Tendaes mantiene un desempeño institucional funcional, con una alta capacidad de gestión a través de convenios, cooperación y autogestión, y con la necesidad de fortalecer los procesos de programación financiera multianual, especialmente para proyectos de infraestructura, a fin de reducir las brechas entre los avances físicos y presupuestarios en los próximos períodos de planificación.

Enfoque conceptual del proceso evaluatorio del PDOT de la parroquia rural Tendaes

El seguimiento se concibe como un proceso continuo, sistemático y permanente de recopilación, validación y análisis de información, orientado a verificar y cuantificar los resultados de las acciones ejecutadas, así como los avances alcanzados en el cumplimiento de las metas propuestas para el período de análisis, ya sea anual o

cuatrienal. Este proceso permite identificar alertas tempranas relacionadas con riesgos de incumplimiento, desviaciones operativas, limitaciones financieras o factores externos que inciden en la ejecución de los proyectos, contribuyendo directamente a la retroalimentación de las políticas públicas en el territorio.

El seguimiento no se limita únicamente al reporte de resultados cuantitativos, sino que incorpora un análisis técnico integral de las situaciones que deben ser fortalecidas, así como de aquellas que requieren ser corregidas. En este marco, se identifican posibles causas y consecuencias del incumplimiento de metas, permitiendo establecer medidas preventivas y correctivas que orienten la gestión institucional hacia resultados sostenibles.

Por su parte, la evaluación se entiende como una investigación sistemática, objetiva y técnica de los efectos e impactos generados por las políticas públicas, programas y proyectos, tomando como referencia una situación inicial o línea base. A partir de este análisis se formulan juicios críticos sobre el diseño, la ejecución, la operación y los resultados de las estrategias e intervenciones implementadas, con el propósito de incidir en la eficacia de la política pública y fortalecer la calidad de la gestión territorial. La evaluación se desarrolla de manera concurrente con la ejecución de los proyectos, permitiendo mejorar el desempeño institucional y verificar el cumplimiento real de las metas establecidas en el PDOT.

Los indicadores constituyen herramientas técnicas fundamentales del proceso evaluatorio, ya que permiten analizar, medir y valorar los resultados derivados del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la aplicación de las políticas locales. Los indicadores se expresan mediante unidades de medida cuantitativas, como porcentajes o valores absolutos, y facilitan la comparación entre lo planificado y lo ejecutado, fortaleciendo el enfoque de gestión por resultados, la coherencia físico-financiera y la toma de decisiones basada en evidencia.

## **VI. Conclusiones y Recomendaciones**

### 6.1. Conclusiones

El proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tendaes, perteneciente al cantón El Guabo, evidencia un desempeño institucional altamente favorable, con un nivel global de cumplimiento de las metas programadas para el año 2024, alcanzaron un avance esperado, mientras que registraron un avance menor al esperado, lo que refleja un nivel de cumplimiento mayoritario, aunque con alertas puntuales concentradas en determinados sistemas respecto de las metas programadas. Este resultado refleja una gestión orientada al fortalecimiento de la infraestructura comunitaria, la prestación de servicios básicos, el fomento del desarrollo productivo local, la gestión ambiental y la consolidación de mecanismos de participación ciudadana, en concordancia con las competencias propias del nivel parroquial rural.

Los avances físicos reportados cuentan con medios de verificación suficientes, pertinentes y técnicamente válidos, tales como informes técnicos, actas de entrega, registros fotográficos, certificaciones administrativas y reportes financieros, los cuales guardan coherencia con la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación.

Desde la perspectiva presupuestaria, la ejecución financiera mantiene una correspondencia razonable con los avances físicos alcanzados, priorizando inversiones en infraestructura básica, saneamiento, equipamiento comunitario, movilidad local y sostenibilidad ambiental, lo cual evidencia una adecuada focalización del gasto público en función de las necesidades territoriales más sensibles.



Se identificó, no obstante, un grupo reducido de proyectos y metas que no alcanzaron los niveles de ejecución previstos. Las causas responden principalmente a factores institucionales, financieros y externos, entre ellos la priorización de recursos hacia intervenciones emergentes, limitaciones en la disponibilidad de financiamiento, retrasos en las transferencias gubernamentales, reprogramaciones operativas, débil articulación interinstitucional en proyectos concurrentes, así como condiciones climáticas y logísticas que afectaron la ejecución de determinadas obras. Estas situaciones fueron debidamente justificadas en los expedientes técnicos revisados y constituyen insumos relevantes para el ajuste del proceso de planificación futura.

En términos generales, los hallazgos permiten evidenciar que la gestión del GAD Parroquial Rural de Tendales mantiene una orientación constante hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la priorización de intervenciones de impacto comunitario directo y acciones vinculadas a la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, también se ratifica la necesidad de fortalecer la planificación operativa anual, la capacidad de gestión interinstitucional y los mecanismos de seguimiento técnico-financiero, a fin de asegurar que los proyectos estratégicos del PDOT se ejecuten dentro de los plazos previstos, con mayor previsibilidad presupuestaria y menores riesgos de reprogramación.

Finalmente, la evaluación del PDOT correspondiente al año 2024 se constituye en un insumo técnico fundamental para la retroalimentación del ciclo de planificación territorial, permitiendo fortalecer la toma de decisiones institucionales, mejorar la transparencia en la gestión pública parroquial y consolidar el cumplimiento progresivo de los objetivos de desarrollo establecidos para el período 2023–2027.

## 6.2. Recomendaciones

Con base en el análisis integral de los resultados obtenidos, se formulan las siguientes recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer el desempeño institucional del GAD Parroquial Rural de Tendales y optimizar la gestión del PDOT:

Ejecutar de manera prioritaria el Plan de Mejora y Reactivación de Proyectos no culminados o reprogramados, focalizando aquellos que presentan mayor incidencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT y que generan impactos directos en el bienestar social, la conectividad territorial y la dinamización productiva de la parroquia.

Implementar un sistema de seguimiento trimestral ampliado, incorporando indicadores de alerta temprana que permitan identificar oportunamente riesgos de incumplimiento tanto en la ejecución física como en la ejecución financiera. Este sistema deberá facilitar la toma de decisiones correctivas basada en evidencia técnica y mejorar la capacidad de respuesta institucional ante desviaciones operativas.

Fortalecer de manera sostenida la articulación interinstitucional con entidades del nivel cantonal, provincial y nacional, especialmente en aquellos proyectos que demandan concurrencia de competencias, asistencia técnica especializada o cofinanciamiento. Una coordinación más eficiente permitirá optimizar el uso de recursos públicos, reducir tiempos administrativos y elevar la calidad técnica de las intervenciones territoriales.

Optimizar los procesos de programación y ejecución presupuestaria, orientándolos a mejorar la previsibilidad de recursos y minimizar los efectos de retrasos en las transferencias financieras. Se recomienda incorporar análisis de escenarios

presupuestarios alternativos, criterios de priorización plurianual y mecanismos de gestión de riesgos fiscales.

Revisar y, de ser necesario, actualizar los indicadores de seguimiento del PDOT, en especial aquellos que presentan dificultades en su medición, baja disponibilidad de información o limitada capacidad de reflejar impactos reales. Contar con indicadores más precisos permitirá fortalecer la evaluación de resultados y la planificación basada en desempeño.

Fortalecer los procesos de participación ciudadana mediante la consolidación de espacios permanentes de diálogo, retroalimentación y control social, que permitan recoger las percepciones, prioridades y propuestas de la población. Esto contribuirá a una planificación más inclusiva, legítima y alineada a las reales necesidades del territorio.

Las conclusiones y recomendaciones formuladas constituyen una hoja de ruta técnica para el perfeccionamiento continuo del ciclo de planificación del GAD Parroquial Rural de Tendaes, promoviendo una gestión pública más eficiente, transparente, participativa y orientada a resultados sostenibles en el territorio.



### ANEXO 1: Tabla Resumen de Metas con Cumplimiento Satisfactorio en 2024

Meta	Indicador	Línea Base	Meta para el año 2024	Meta alcanzada en 2024	Porcentaje Cumplimiento de la Meta	Categorización	Presupuesto Planificado 2024	Presupuesto Certificado 2024	% de ejecución Presupuesto	Categorización
Desarrollar 1 feria turística anual en los sectores priorizados, hasta el 2027.	Número de eventos o capacitaciones	3	4	4	100%	Avance esperado	\$ 1,739.13	\$ 1,739.13	100%	Avance esperado
Construir el lastrado de los sitios San Pablo y Unión lucha y trabajo y la Lotización Costa Verde para mejorar su tránsito, hasta 2027.	Número de vías intervenidas	1	1	2	100%	Avance esperado	\$ 0.00	\$ 0.00	Proyecto sin presupuesto asignado en 2024	Avance menor al esperado
Construir la casa comunal del barrio 24 de mayo con su respectivo mejoramiento del espacio público, hasta 2027.	Porcentaje de construcción realizada	0%	0%	100%	100%	Avance esperado	\$76,425.84	\$42,873.36	56.10%	Avance menor al esperado
Mantener la infraestructura física anualmente de áreas verdes y espacios públicos, hasta 2027.	Número de mantenimientos realizados	1	2	4	100%	Avance esperado	\$3,795.76	\$3,795.76	100%	Avance esperado
Construir la regeneración urbana en la cabecera parroquial, con alcance desde la vía principal	Porcentaje de construcción realizada	0%	0%	10%	100%	Avance esperado	\$2,880.00	\$2,880.00	100%	Avance esperado



Meta	Indicador	Línea Base	Meta para el año 2024	Meta alcanzada en 2024	Porcentaje Cumplimiento de la Meta	Categorización	Presupuesto Planificado 2024	Presupuesto Certificado 2024	% de ejecución Presupuesto	Categorización
hasta el puente, hasta 2027.										
Ejecutar un sistema de atención y cuidado de adultos mayores y personas con discapacidad, hasta 2027.	Número de atenciones realizadas	1	1	1	100%	Avance esperado	\$23,332.65	\$21,457.37	91.96%	Avance esperado
Ejecutar un sistema de atención y cuidado de adultos mayores y personas con discapacidad, hasta 2027.	Número de atenciones realizadas	1	1	1	100%	Avance esperado	\$23,986.96	\$22,983.49	95.82%	Avance esperado
Ejecutar un sistema de atención y cuidado de adultos mayores y personas con discapacidad, hasta 2027.	Número de atenciones realizadas	1	1	1	100%	Avance esperado	\$14,265.08	\$13,888.53	97.36%	Avance esperado
Consolidar la institucionalidad mediante documentos de reglamentos y manuales para el funcionamiento de la institución, hasta el 2027	Número de eventos o capacitaciones	0	2	2	100%	Avance esperado	\$18,000.00	\$20,006.39	100%	Avance esperado

Fuente y Elaboración: Matriz SIGAD-al-RIC del GAD Parroquial de Tendales



**ANEXO 2: Tabla Resumen de Metas con Incumplimiento en 2024 sujetas a evaluación**

Meta	Indicador	Línea Base	Meta para el año 2024	Meta alcanzada en 2024	Porcentaje Cumplimiento de la Meta	Categorización	Presupuesto Planificado 2024	Presupuesto Certificado 2024	% de ejecución Presupuesto	Categorización
Construir 4 cisternas o tanques elevados en los sitios de la parroquia para el almacenamiento del líquido vital, hasta el 2027	Número de tanques y cisternas construidas	1	2	1	0.00%	Avance menor al esperado	\$ 0.00	\$ 0.00	Proyecto sin presupuesto asignado en 2024	Avance menor al esperado
Construir 4 espacios de conservación para el medio ambiente y así mejorar la biodiversidad en la localidad hasta el 2027	Número de eventos realizados	2	3	2	0.00%	Avance menor al esperado	\$ 0.00	\$ 0.00	Proyecto sin presupuesto asignado en 2024	Avance menor al esperado
Mantener la infraestructura física de 4 canchas ya existentes en los barrios y sitios , hasta 2027.	Número de canchas intervenidas	1	2	0	0.00%	Avance menor al esperado	\$ 0.00	\$ 0.00	Proyecto sin presupuesto asignado en 2024	Avance menor al esperado
Mantener la infraestructura eléctrica para la iluminación pública en 4 sitios de la parroquia, hasta 2027	Número de intervenciones realizadas	1	2	1	0.00%	Avance menor al esperado	\$ 0.00	\$ 0.00	Proyecto sin presupuesto asignado en 2024	Avance menor al esperado



Meta	Indicador	Línea Base	Meta para el año 2024	Meta alcanzada en 2024	Porcentaje Cumplimiento de la Meta	Categorización	Presupuesto Planificado 2024	Presupuesto Certificado 2024	% de ejecución Presupuesto	Categorización
Ejecutar un sistema de protección de derechos, para la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, persona en movilidad humana y pueblos y nacionalidades hasta 2027.	Número de atenciones realizadas	1	2	1	0.00%	Avance menor al esperado	\$ 0.00	\$ 0.00	Proyecto sin presupuesto asignado en 2024	Avance menor al esperado
Desarrollar capacitaciones de participación ciudadana y rendición de cuentas	Número de eventos o capacitaciones	0	2	0	0.00%	Avance menor al esperado	\$ 0.00	\$ 0.00	Proyecto sin presupuesto asignado en 2024	Avance menor al esperado

Fuente y Elaboración: Matriz SIGAD-al-RIC del GAD Parroquial de Tendales